



PROGRAMA ANUAL DE INSPECCIONES PAI 2013 -2014

UAE - AGENCIA DE INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS,
RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - ITRC

Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo

MENSAJE DE LA DIRECTORA GENERAL

La búsqueda de mecanismos eficaces para la protección del patrimonio público que aseguren mayor transparencia, eficacia y eficiencia en la gestión de los ingresos de la Nación es considerada uno de los pilares más importantes para mejorar la gestión, organización y funcionamiento de la administración pública.

Este es el gran reto que se ha propuesto la Administración Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014 "Prosperidad para Todos" con la implementación de estrategias de lucha contra la corrupción, el buen manejo de los recursos públicos, la rendición de cuentas transparente, y el desarrollo de instrumentos que permitan la medición de la corrupción, con el fin de implementar acciones correctivas e identificar medidas que conduzcan a la prevención y fortalecimiento del cumplimiento de los fines del Estado, así como el mejoramiento en la capacidad la adopción de instrumentos de control orientados a la promoción de normas penales, disciplinarias y fiscales que faciliten la investigación de los casos de corrupción.


En este sentido, la Unidad Administrativa Especial - Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales (ITRC), en cumplimiento de sus objetivos y funciones, busca promover la economía, la eficacia y la eficiencia en la administración de tributos, contribuciones y rentas de la Nación a través de servicios de inspección y formulación de recomendaciones sobre la administración de tributos, aduanas, control del régimen cambiario de importaciones y exportaciones a cargo de la DIAN, contribuciones parafiscales a cargo de la UGPP y rentas de la Nación a cargo de COLJUEGOS, así como la realización de investigaciones relacionadas con el fraude, abuso y faltas disciplinarias gravísimas de los funcionarios asignados a estas Instituciones.

Acorde a ello, para el periodo de inspección 2013-2014, la Agencia se ha enfocado en aquellas áreas y procedimientos de estas tres Entidades que por sus características generan un gran impacto en el presupuesto nacional y que por lo tanto requieren un fortalecimiento continuo que busque mejorar la prestación de

los servicios institucionales de estas, puesto que representan aproximadamente el 56% del total de ingresos de la Nación.

La escogencia de estos procesos, implicó un análisis del contexto estratégico de las Entidades objeto de inspección, la evaluación de las necesidades y expectativas institucionales, así como la revisión de los servicios institucionales, del cual surgió un análisis de macro evaluación que determinó los derroteros institucionales de mejoramiento en que se debe centrar la Agencia.

Es así como se presenta el presente “Plan Anual de Inspección 2013-2014”, el cual tiene como objetivo establecer de una manera sistemática, el mecanismo, metodología, temáticas, actores, recursos y procesos a auditar de cada una de las Entidades; esto con el fin de apoyar en la generación de políticas y recomendaciones tendientes al mejoramiento de estas instituciones, y en últimas apoyar en el cumplimiento de los postulados que sobre la materia plantea el Plan de Desarrollo como son la reducción de la pobreza, aumento de la seguridad y prosperidad económica y social y el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción, convirtiéndose así estos en el marco filosófico, político y administrativo de la gestión de la Agencia ITRC.



CARMEN MARITZA GONZÁLEZ MANRÍQUE
DIRECTORA GENERAL

1. CONTEXTO ORGANIZACIONAL ITRC

La Unidad Administrativa Especial - Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales (ITRC), nace de la necesidad de contar con instancias e instrumentos independientes con los cuales el Gobierno pueda salvaguardar la integridad de la administración tributaria y, de manera consecuente, detectar y prevenir el fraude, el uso ineficiente de recursos y las deficiencias en las operaciones que la misma adelanta.

En este sentido, mediante el Decreto 4173 de 2011, el Presidente de la República en ejercicio de las facultades extraordinarias conferidas en los literales d), e) y f) del Artículo 18 de la Ley 144 de 2011 creó la Unidad como una Entidad del orden nacional de la Rama Ejecutiva, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público sin personería jurídica, con autonomía administrativa y patrimonio independiente. (Anexo I - Organigrama de la Agencia)

Como funciones de la Agencia, se establecieron en forma general la promoción de la economía, la eficacia y la eficiencia en la administración de tributos, contribuciones y rentas de la Nación a través de servicios de auditoría y formulación de recomendaciones sobre los procesos, infraestructura, acciones y operaciones de la DIAN, COLJUEGOS y la UGPP, así como la realización de investigaciones relacionadas con el fraude, abuso y faltas disciplinarias gravísimas de los funcionarios asignados a estas Instituciones.

En este sentido, se estableció dentro de su estructura funcional la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo que tiene como función entre otros el desarrollo y realización de programas de auditoría independientes, de desempeño integral y financieros o de carácter preventivo, sobre los asuntos de mayor riesgo dentro de la administración de tributos, aduanas, control al régimen cambiario de importaciones y exportaciones a cargo de la DIAN, Contribuciones parafiscales a cargo de la UGPP y rentas de la Nación a cargo de la entidad administradora del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar COLJUEGOS (Anexo II - Objetivos estratégicos de la entidades a inspeccionar).

La realización de estas actividades tiene como fin evaluar la eficiencia, economía, efectividad y logros de los programas que se implementen para evaluar el desempeño de los procesos y operaciones de estas Entidades y con una orientación PREVENTIVA, asigna a la Agencia la tarea identificar oportunidades de mejora que permitan proteger los ingresos públicos, los derechos de los contribuyentes y el patrimonio público, garantizando la aplicación de los principios de la administración pública, consagrados en la Constitución Nacional.

Conforme a ello, esta Subdirección para el año 2013-2014 ha diseñado el presente Programa Anual de Inspecciones; para su construcción se emplearon técnicas de evaluación macro que determinaron y plasmaron documentalmente y de manera clara el contexto estratégico de las Entidades objeto de inspección, así como permitieron evidenciar las necesidades y expectativas de mejoramiento que al interior de la Entidades se deben desarrollar; para ello se tuvo en cuenta lo manifestado por la Alta Dirección de cada una de la Entidades, conforme a entrevistas realizadas y la revisión documental del marco general en que se desarrollan los procesos, procedimientos, sistemas de información, y modelos de gestión vigentes en cada una de estas.

De este proceso se priorizaron en cada una de las Entidades los siguientes procesos sensibles, que por su características aunarán en el mejoramiento propio de las entidades y el desarrollo de unos mejores servicios institucionales en la administración de tributos, contribuciones y rentas de la Nación.

2. PROCESOS SENSIBLES INVOLUCRADOS EN EL PROGRAMA

En desarrollo del Programa Anual de Inspecciones 2013-2014, la Agencia priorizó ciertos procesos considerados como sensibles, que por sus características son determinantes para proteger a las entidades y a sus funcionario/as ante el fraude y corrupción.

Cada proceso se abordará integralmente teniendo en cuenta cuatro (4) ejes temáticos relevantes para la gestión institucional como son el jurídico, el financiero, el tecnológico y la gestión (Anexo IV - Gráficas de segmentación de los inspectores de la Subdirección de Auditoría y Gestión del riesgo).

Este análisis otorgará a las entidades una visión 360° grados, que redundará en la toma de acciones concretas para cerrar los espacios de fraude o corrupción evidenciados y al establecimiento de controles más efectivos promoviendo así la economía, la eficacia y la eficiencia en la administración de tributos, contribuciones y rentas de la Nación. (Anexo III - Retos significativos que enfrentan las entidades objeto de inspección)

En este sentido, se priorizaron los siguientes procesos por Entidad, teniendo en cuenta los retos de las mismas:

LISTADO DE INSPECCIONES y OBJETIVOS 2013 -2014

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS

1. Inspección para el aseguramiento de los recursos por juegos localizados del monopolio rentístico administrado por Coljuegos.

Verificar que COLJUEGOS está ejecutando los procesos necesarios, para garantizar que los operadores estén pagando lo que les corresponde por derechos de explotación y gastos de administración, de manera eficaz y eficiente, con el fin de hacer las recomendaciones de mejoramiento en el proceso inspeccionado y proponer acciones para cerrar los espacios de fraude y corrupción, a los cuales se encuentra expuesta la entidad.

2. **Inspección para el aseguramiento de los recursos por Cobro Coactivo.**
Asegurar que el recaudo por cobro coactivo de las obligaciones a favor de COLJUEGOS se realice de forma oportuna, eficiente y eficaz.
3. **Inspección para el aseguramiento de los recursos por Acciones de control a la ilegalidad**
Evaluar la eficacia y eficiencia del proceso de control a la ilegalidad.
4. **Inspección para el aseguramiento de los recursos por Proceso de Acciones de Fiscalización**
Revisar el proceso de acciones de fiscalización adelantado por la Vicepresidencia de Gestión Contractual y en particular, de la Gerencia de Fiscalización, para garantizar el cumplimiento de los requisitos contractuales y legales de los operadores de JSA, así como la labor de seguimiento al efectivo recaudo de las rentas derivadas de este monopolio fiscal.

Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP

1. **Inspección para el aseguramiento de los procesos de inteligencia fiscal aplicados al control de la evasión y morosidad de las contribuciones parafiscales**
Verificar y evaluar los procesos que identifican, caracterizan y clasifican los omisos e inexactos en el pago de las contribuciones parafiscales, así como el seguimiento de los indicios y hallazgos que son remitidos a las administradoras para el cobro de la mencionada obligación, necesarios para el control de la evasión y la morosidad de los de los recursos destinados al Sistema de Protección Social.
2. **Inspección para el aseguramiento de los recursos por acciones de determinación y cobro de obligaciones parafiscales**
Verificar y evaluar los procesos jurídicos y administrativos aplicados por la UGPP para determinar las obligaciones parafiscales y los recursos objeto

de acciones de cobro, que comprometen recursos destinados al Sistema de Protección Social.

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN

1. INSPECCIÓN A LOS PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACTORES DE LA OPERACIÓN ADUANERA.

Verificar si la autorización de auxiliares de la función pública aduanera y usuarios aduaneros se efectúa con la adecuada, validación, verificación y evaluación del solicitante (“Due Dilligence”), que permitan perfilar el riesgo de una autorización y el impacto de la misma dentro de la operación aduanera, con el fin de establecer y formular recomendaciones que eviten el ocultamiento, falsificación o suplantación de perfiles positivos por grupos o personas que constituyen un riesgo para la operación aduanera (“contrabandistas legalizados”)

Establecer si se están presentando dilaciones, rechazos injustificados o solicitudes de requisitos extraordinarios en la autorización de auxiliares de la función pública aduanera y usuarios aduaneros sin la adecuada, con el fin de establecer controles y formular recomendaciones que eviten la materialización de transacciones irregulares entre solicitantes y autorizadores.

2. INSPECCIÓN A LOS PROCESOS QUE ASEGURAN EL RECAUDO ADUANERO POR INGRESO DE CARGA.

Verificar el porcentaje de levantes automáticos de mercancía importada que según los criterios de perfilamiento de riesgo (selectividad) e inclusión forzosa deberían surtir una inspección aduanera, con el fin de establecer y formular recomendaciones que fortalezcan el sistema informático de perfilamiento de riesgo (selectividad) e incrementen la verificación de mercancía importada, perfilada como de alto riesgo.

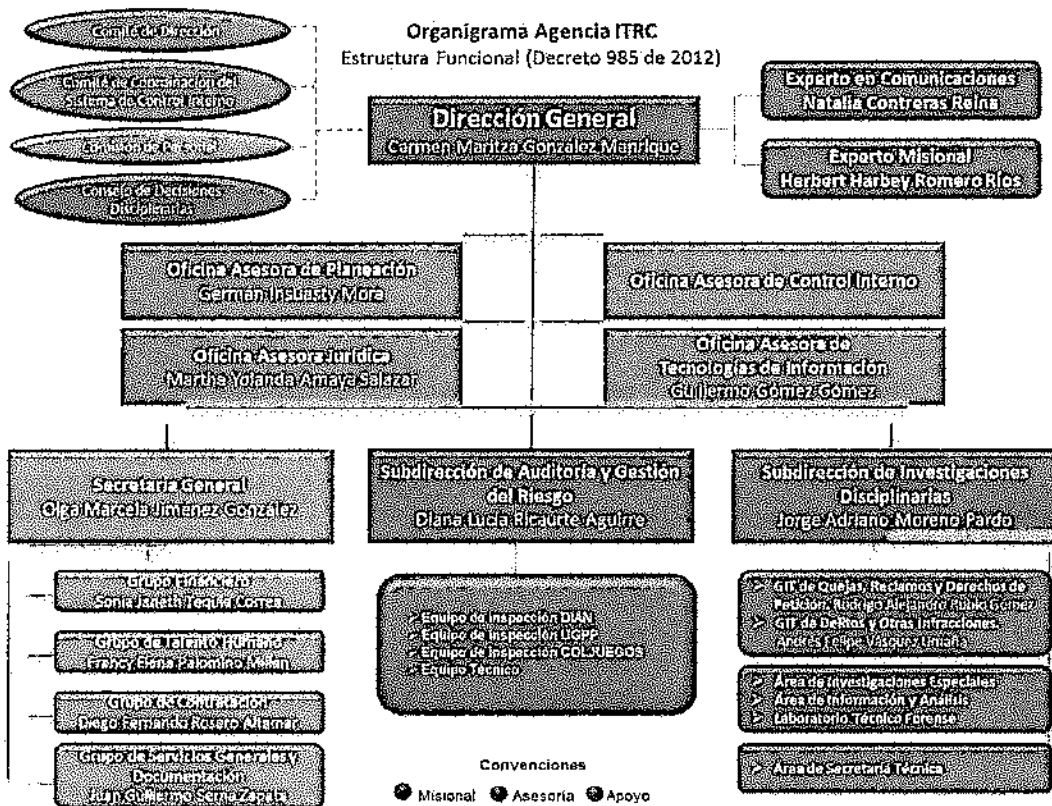
Determinar la presencia de ineficiencias, irregularidades y dilaciones, en el procedimiento de inspección aduanera documental y física, con el fin

de establecer controles y formular recomendaciones que eviten la materialización de transacciones irregulares entre importador e inspector

Establecer si la Infraestructura física y el procedimiento de inspección física de mercancía cuanta con los adecuados controles y niveles de seguridad adecuada que garanticen la transparencia en las actuaciones entre importador e inspector.

ANEXOS

ANEXO I. Organigrama de la Agencia.



ANEXO II. Objetivos estratégicos de las entidades objeto de Inspección.

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS¹

- Incremento de Rentas mediante:
 - Desarrollo de nuevos negocios
 - Profundizar negocios existentes / Optimizar los términos contractuales
 - Aseguramiento de Ingresos a lo largo de la cadena de valor
 - Control de la ilegalidad
- Consolidar una entidad que se convierta en un modelo de gestión.
- Desarrollar el Sector de JSA con los más altos estándares de seguridad, solidez, credibilidad, responsabilidad e innovación, tanto Juegos Nacional como Juegos Territoriales (posicionando al sector como seguro, creíble, responsable, moderno e innovador).

Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP²

Grupos de Interés

- Cumplir la promesa de valor al ciudadano

Negocio

- Tener una determinación y trámite de pago oportuno de obligaciones pensionales, ajustadas a la Ley
- Fomentar la cultura de cumplimiento de las contribuciones parafiscales

¹ Página web COLJUEGOS. Mapa estratégico. http://www.coljuegos.gov.co/transparencia_por_Colombia/planeacionDoc.asp

² Página web UGPP. Mapa estratégico. <http://www.ugpp.gov.co/index.php/nuestra-ugpp/marco-estrategico/objetivos-estrategicos>

- Diseñar e Implementar una estrategia de comunicaciones orientada al posicionamiento de la entidad ante la ciudadanía para lograr ser efectiva en la lucha contra la evasión

Interna

- Contar con procesos con gobierno y gestión del riesgo que garanticen el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- Adelantar acciones preventivas que logren disminuir las tutelas y demás procesos judiciales en contra de la entidad y fortalecer la defensa judicial.

Administración de Recursos

- Estructurar y completar los equipos de trabajo necesarios para el logro de los objetivos de la entidad
- Obtener y ejecutar de forma eficiente y oportuna los recursos económicos requeridos para garantizar la continuidad de la operación.

Aprendizaje, Crecimiento e Infraestructura

- Construir la cultura y el clima organizacional requerido por la entidad para el logro de sus objetivos y consolidar a la UGPP como la Entidad pública preferida para trabajar
- Potenciar las capacidades Tecnológicas del Sistema, para que soporten de forma eficiente y efectiva las necesidades de la unidad

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN³

Objetivos estratégicos

- Incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias.
- Apoyar la sostenibilidad de las finanzas públicas del país.
- Fomentar la competitividad de la economía nacional

³ Página web DIAN. Mapa estratégico. http://www.dian.gov.co/descargas/sobredian/direccionamiento2010/PLAN ESTRATEGICO_2010-2014_V_21_Sintetizada.pdf

Compromiso misional

- Fomentar la aceptación social de la tributación
- Prestar servicios de calidad
- Asegurar y facilitar las operaciones de comercio exterior
- Realizar controles efectivos y acciones de control y fiscalización para disminuir la evasión, elusión y el contrabando y fomentar el cumplimiento de las obligaciones formales.
- Gestionar el recaudo y cobro de las deudas fiscales
- Promover y apoyar la racionalización del Sistema Tributario, Aduanero y Cambiario
- Conocer y adaptar las mejores prácticas internacionales en materia de administración tributaria, aduanera, cambiaria y de comercio exterior
- Incentivar la utilización de canales formales para la realización de transacciones económicas con incidencia fiscal.

Integración del Modelo de gestión y la Estrategia Institucional

- Consolidar el Sistema de Planeación y Control de Gestión y de Resultados
- Fortalecer la Gestión Integrada por procesos
- Consolidar el Sistema de Administración de Riesgos Operacionales
- Fortalecer la Evaluación y Auditoría, Auditoría Independiente y Autoevaluación.

Información

- Disponer de información endógena y exógena con atributos de calidad
- Proveer e intercambiar información

Talento Humano

- Consolidar el Sistema de Gestión Humana

Recursos

- Sostener y desarrollar la tecnología de información y telecomunicaciones

- Fortalecer la seguridad y alta disponibilidad de la infraestructura tecnológica
- Impulsar la financiación con fuentes de recursos complementarias

Procesos

- Propender por la unidad de criterio jurídico y proporcionar seguridad y certeza jurídica
- Disminuir los costos de cumplimiento de obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias

Organización

- Perfeccionar la estructura organizacional
- Promover y dinamizar las relaciones y alianzas estratégicas
- Fortalecer la comunicación
- Consolidar la gestión del conocimiento

Modernización de la gestión administrativa

- Modernización de la gestión administrativa
- Mejorar la eficiencia en la administración de los recursos financiero, físicos e intangibles

ANEXO III. Retos significativos que enfrentan las entidades objeto de inspección

Los siguientes aspectos fueron identificados como claves y determinantes para el logro de las metas de las entidades.

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS

- Incentivar la legalización. Políticas de Estado y marco jurídico
- Fortalecimiento institucional. Diseño institucional adecuada al entorno de la industria y de las políticas de Estado. (Liderazgo)
- Coordinación interadministrativa. Fuentes de información y seguimiento a procesos.
- Sostenibilidad interna y del Sector salud.

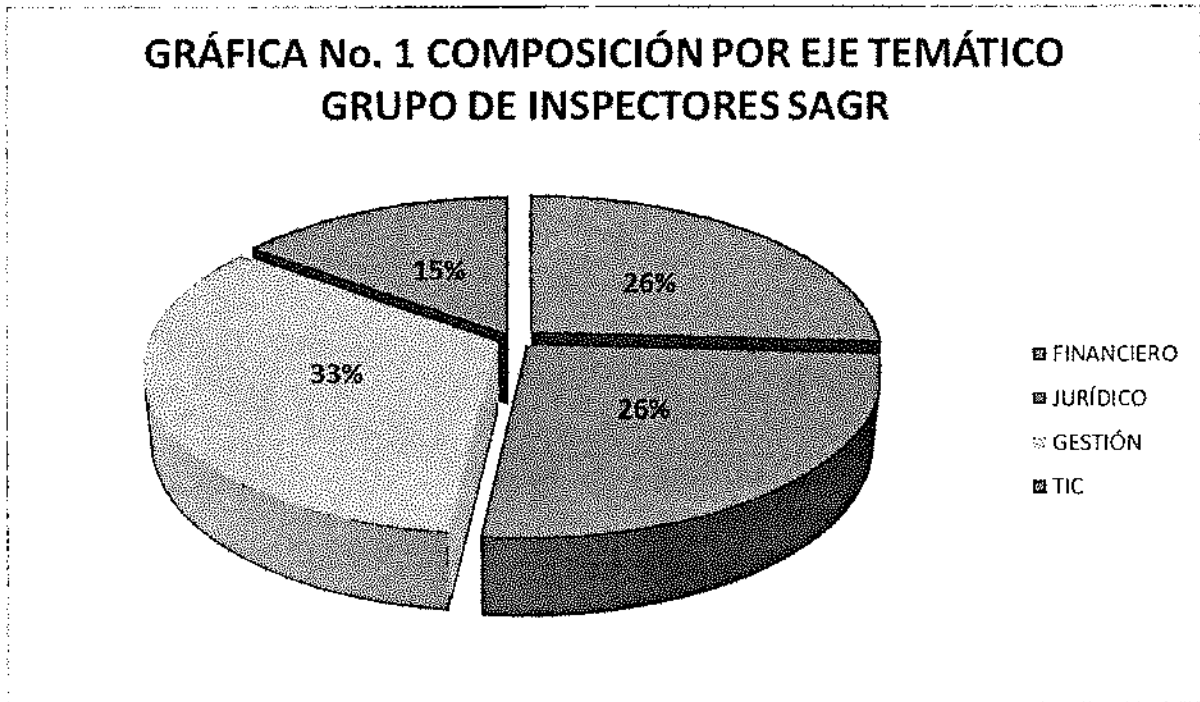
Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP

- Administrar Información (física y electrónica) confiable, oportuna, integra, idónea, debidamente clasificada y segura.
- Administrar un sistema de información, integro, integrado, seguro, diseñado con pensamiento sistémico, debidamente descentralizado o centralizado, y sencillo.
- Tercerización debidamente direccionada y supervisada.

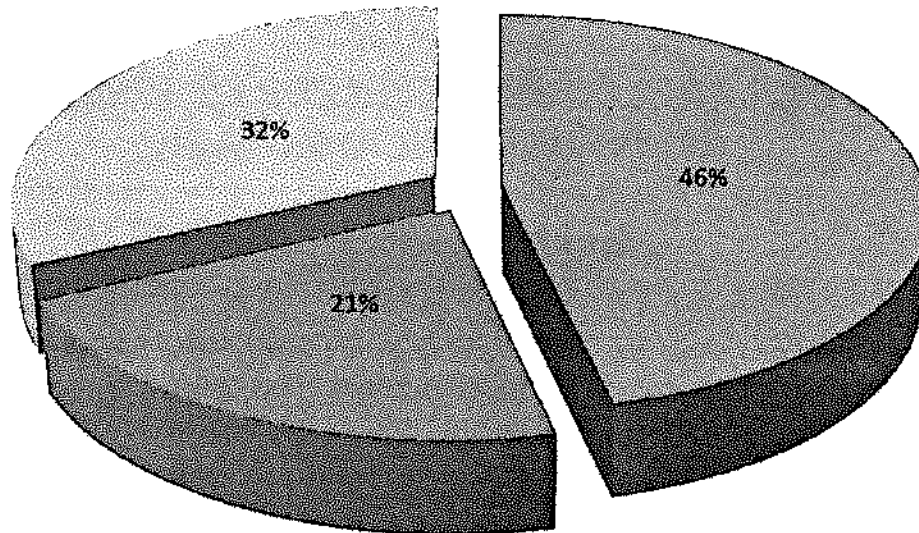
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN

- Asegurar la información (sistemas, uso y seguridad de la información)
- Gestionar mecanismos que faciliten a la ciudadanía el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias
- Modernización de los procedimientos aduaneros (automatización y búsqueda de eficiencia)

ANEXO IV. Gráficas de segmentación de los inspectores de la Subdirección de Auditoría y Gestión del riesgo.



GRÁFICA No. 2 ASIGNACIÓN PREVISTA DE INSPECTORES POR RETOS DE CADA ENTIDAD



■ DIAN

- Aseguramiento de la información
- Gestionar mecanismos que faciliten a la ciudadanía el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias
- Modernización de los procedimientos aduaneros

■ COLJUEGOS

- Incentivar la legalización
- Fortalecimiento institucional
- Coordinación interadministrativa
- Sostenibilidad interna y del Sector salud

■ UGPP

- Información confiable, oportuna, integra, idónea, debidamente clasificada y segura.
- Sistema de información, integro, integrado, seguro, diseñado con pensamiento sistémico
- Tercerización debidamente direccionada y supervisada.

Nota: La composición del grupo de inspectores por Entidad puede variar durante la ejecución del Programa Anual de Inspecciones debido a las necesidades estratégicas que se identifiquen.